

13/05/2022

La Serena: Fiscalía acreditó tráfico de drogas cometido por Gendarme a la fecha de los hechos y fue sentenciado a 6 años de presidio.

Luego de rendir la prueba para el juicio, la Fiscalía de La Serena acreditó que C.M.M., funcionario de Gendarmería de Chile al mes de Marzo de 2021, cometió un delito de tráfico de drogas.

Según los hechos probados en primera instancia, el entonces funcionario acordó recibir el día 16 de Marzo del citado año en la vía pública cocaína base y marihuana, así como teléfonos celulares y dinero.

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía, el conductor del taxi, D.N.I.B, llegó hasta

calle Hornopirén con pasaje Lago Lacar, sector Bosque San Carlos, donde entregó a través de la ventanilla a C.M.M. 4 envoltorios con 175,52 gramos netos de cannabis, un envoltorio con 129,64 gramos netos de cocaína base y dentro de una bolsa 3 teléfonos celulares. Además, le entregó un millón de pesos.

Ese mismo día, el funcionario tenía 3 teléfonos celulares además de \$200.600. El conductor, en tanto, mantenía en su poder un teléfono celular y 9 mil pesos.

El fiscal que llevó el caso a juicio oral, Nicolás Nicoreanu, dijo que “se condenó a dos sujetos por tráfico de drogas, por hechos ocurridos en marzo del 2021. Uno de ellos era funcionario de Gendarmería y cumplía funciones en el centro penitenciario de Huachalalume. La pena de 6 años deberá cumplirla en forma efectiva y el co-imputado también deberá cumplir en forma efectiva los 5 años un día de presidio”, dijo.

En el caso, la Fiscalía trabajó para acreditar los hechos con personal de Gendarmería y funcionarios de la Brigada Antinarcóticos y Crimen Organizado, Brianco, de la Policía de Investigaciones, PDI.

